## ACUERDO

- PRIMERO. Se crea la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades dependiente de la Rectoría de Unidad; quien ocupe la titularidad será designado o designada por el Rector de Unidad.
- **SEGUNDO.** La Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades promoverá acciones institucionales, articulada con las instancias universitarias correspondientes, para la incorporación de la perspectiva de género, como una política transversal, en la vida de la Unidad Iztapalapa.
- TERCERO. La Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades desarrollará programas, estrategias y acciones para la detección, prevención, atención y erradicación de las violencias de género al interior de la Unidad Iztapalapa; asesorará, canalizará y acompañará a las personas en situación de violencia de género durante el desarrollo de la ruta que establezca el Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa.
- CUARTO. La Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades podrá asesorarse de grupos de personal académico y administrativo, así como de alumnos y alumnas, para cumplir con sus objetivos.
- **QUINTO.** La Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades, adicionalmente, tendrá las siguientes funciones:
  - a) Difundir el Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa.
  - b) Desarrollar, en colaboración con las instancias universitarias correspondientes, campañas permanentes de sensibilización de las violencias de género, entre ellas foros, talleres, obras de teatro, performance, conversatorios, para desalentar la discriminación y violencia de género, así como para promover la equidad de género.
  - c) Establecer articulaciones con organizaciones y movimientos externos a la Unidad Iztapalapa relacionadas con la lucha por la equidad de género para compartir experiencias y buenas prácticas en la atención, sanción y erradicación de las violencias de género.